



Ciudad de **Rafaela**  
GOBIERNO MUNICIPAL

Secretaría de Auditoría, Evaluación y  
Transparencia

Informe Preliminar

IP02

V4

**Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia**

**Municipalidad de Rafaela**

**INFORME FINAL N° 97**

**No Planificado**

**“FESTIVAL DE TEATRO 2021”**

**SECRETARÍA DE CULTURA**

 29/13/22  
Clarinda Leones

**Preparó:** Responsable  
de Calidad

**Revisó:** Secretaria de Auditoría,  
Evaluación y Transparencia

**Aprobó:** Secretaria de Auditoría, Evaluación  
y Transparencia

**Fecha:** 16/01/20

 <b>Ciudad de Rafaela</b> GOBIERNO MUNICIPAL	<b>Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia</b>	
	Informe Preliminar	IP02 V4

## ÍNDICE

1. OBJETO.....	3
2. MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO.....	3
3. ALCANCE.....	4
4. ACLARACIONES PREVIAS.....	4
I. Criterios de Muestreo.....	4
5. ANÁLISIS.....	4
6. RESULTADOS OBTENIDOS.....	5
7. OBSERVACIONES, DESCARGO DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES.....	29
8. CONCLUSIÓN.....	36

<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------

 <b>Ciudad de Rafaela</b> GOBIERNO MUNICIPAL	<b>Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia</b>	
	Informe Preliminar	IP02
		V4

## 1. OBJETO

El presente informe de Auditoría se realiza a los efectos de evaluar los procedimientos llevados a cabo en el Festival de Teatro de Rafaela 2021. Dentro del mismo se analizarán aspectos como cantidad de espectadores, entradas vendidas, cantidad de personas involucradas, totales presupuestados y los efectivamente gastados, subsedes, detalles de empresas que auspiciaron e inversión municipal.

## 2. MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO

- Decreto N° 50.059 - Designación Secretario Lic. Claudio Stepffer.
- Ordenanza N° N° 2.535 (mod. Ordenanzas N° 2.758, 3.515, 3.720, 4.182 y 4.756)
- Listado de Expedientes: Festival de Teatro 2021 - 16º edición:

Expediente	Extracto	Decreto N°
299.482/0	Contratación Director Artístico p/Festival de Teatro Año 2021	51.722
301.687/0	Laboratorio de Creación	52.151
302.176/3	Concurso de Espectáculos Teatrales Locales FTR 2021	-
302.177/1	Traslado Escenografía y Elencos FTR 2021	52.417
302.178/9	Promoción, Publicidad y Comunicación FTR 2021	52.412
302.179/7	Venta de Entradas FTR 2021	52.416
302.180/5	Comercialización, Sponsors y Adhesiones FTR 2021	52.418
302.181/3	Subsedes FTR 2021	52.423
302.182/1	Comidas y Alojamiento FTR 2021	52.413
302.183/9	Producción FTR 2021	52.414
302.184/7	Alquiler de Salas y Equipamiento Técnico FTR 2021	52.420
302.185/4	Intervenciones Artísticas en la vía pública FTR 2021	-
302.186/2	Cachet Elencos FTR 2021	52.419
302.187/0	Cesión de uso Menara y Sociedad Rural FTR 2021	52.421
302.188/8	Convenio de INT	52.553
302.208/4	Montaje Escenario Móvil y Requerimientos en Diversos Espacios	52.415

Se destaca que desde la Secretaría de Cultura se solicitaron las carátulas de los expedientes 302.176 "Concurso de Espectáculos Teatrales locales" y 302.185 "Intervenciones artísticas en la Vía Pública" y luego se decidió no realizar el Concurso ni el Desfile de Apertura por lo que el expediente no se utilizó. Desde Mesa de Entrada informaron a nuestra Secretaría que en los casos en que no se utilice una carátula se solicita que en una hoja indiquen "Carátula no utilizada" para pasar nuevamente a mesa de entradas para su archivo, por lo tanto el **total de expedientes este año fue de 14.**

<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------

 <b>Ciudad de Rafaela</b> GOBIERNO MUNICIPAL	<b>Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia</b>	
	Informe Preliminar	IP02
		V4

### 3. ALCANCE

Secretaría de Cultura.

### 4. ACLARACIONES PREVIAS

Esta es una auditoría no planificada (por la situación de emergencia sanitaria y la consecuente cancelación del festival en el año 2020). Se realiza en base a las actividades realizadas antes, durante y luego del Festival de Teatro; hasta el cierre de expedientes.

La edición de este año comenzó en el mes de agosto con una instancia formativa denominada Laboratorios de Creación Escénica, cuyas producciones fueron incluidas en la grilla de presentaciones del Festival. La programación incluyó obras provenientes de otras procedencias como Buenos Aires, Mar del Plata, Córdoba, Rosario, y obras rafaelinas surgidas del Concurso de Producciones Locales, tal como venía sucediendo en ediciones anteriores.

#### I. Criterio de Muestreo

Se analizó la totalidad de documentación.

### 5. ANÁLISIS

Se dio inicio a este proyecto de auditoría el día 18 de septiembre, comunicándolo a la Secretaría de Cultura a través de la nota de inicio N° 8/2021.

Se realizó el relevamiento y análisis de los expedientes utilizados por la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Rafaela en el marco del Festival de Teatro Rafaela del año 2021.

Se llevó a cabo una reunión entre integrantes de la Secretaría de Cultura, encargada de la organización del Festival, y de la Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia. Se solicitó información sobre expedientes utilizados, modalidades de contratación, documentación relacionada, planillas de uso interno dónde reflejan los datos; entre otras referentes al Festival.

Además se ha solicitado a todas las áreas, a través de Nota de Requerimiento con fecha 4 de noviembre, información sobre gastos en horas extras y/o otros que hayan realizado durante el festival.

<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------

 <b>Ciudad de Rafaela</b> GOBIERNO MUNICIPAL	<b>Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia</b>	
	Informe Preliminar	IP02
		V4

El día 26 de noviembre se envió Nota de Requerimiento a la Secretaría de Cultura solicitando información detallada sobre número de espectadores, invitaciones, elementos de promoción y gastos relacionados al lanzamiento del Festival. El día 7 de diciembre se solicitaron, mediante Nota de Requerimiento, los Informes que las Subsedes deben remitir con la finalización del Festival.

## 6. RESULTADOS OBTENIDOS

El Festival de Teatro Rafaela 2021 se desarrolló desde el 29 de octubre al 7 de noviembre inclusive y contó con un total de 20 obras que llevaron adelante 54 funciones, con aproximadamente 8.000 espectadores. Con un formato diferente a las 15 ediciones anteriores, propuso una fuerte apuesta a la producción local a través de la realización de cuatro Laboratorios de Creación Escénica que estrenaron sus producciones en el marco del evento. Además contó con la realización de dos seminarios de formación: *“Vestir identidad”* y *“Rítmica en escena”*; y las clásicas *“Rondas de devoluciones”* en las cuales la prensa especializada, los elencos y el público dialoga y reflexiona sobre los espectáculos vistos en la jornada anterior. Este año estuvo signado por la realización de espectáculos al aire libre, que en algunos casos debieron reprogramarse debido al mal clima. En el acto de cierre el Secretario de Cultura destacó que *“esta edición se salió del molde por muchas razones: no duró 5 o 6 días como siempre, duró 10 y se hizo en un contexto de pandemia”*. Haber extendido la cantidad de días permitió evitar concentraciones de personas sin disminuir la cantidad de funciones.

Según se comunicó desde la Secretaría de Cultura, es difícil establecer el número exacto de espectadores, dado que en las funciones de acceso gratuito no siempre se contabilizó la gente ingresada. Esto debido a la amplitud del espacio que aseguraba la no transgresión de los cupos establecidos por protocolo.

Se presentaron grupos teatrales provenientes de Buenos Aires, Mar del Plata, Córdoba, Rosario y además de nuestra ciudad. Como años anteriores, este encuentro teatral se extendió a través de la inclusión de las sedes de Ataliva y Suardi.

El festival se realizó bajo el concepto *“Una ciudad en escena”*, que se reflejó con la llegada de espectáculos a espacios como el Anfiteatro Alfredo Williner, el Bosque Besaccia, la Sociedad Rural (tanto en su predio exterior como en su Salón de Industrias), Predio Roque Saenz Peña, Casa Elefante,

<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------

 <b>Ciudad de Rafaela</b> GOBIERNO MUNICIPAL	<b>Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia</b>	
	Informe Preliminar	IPO2
		V4

y las clásicas salas rafaelinas del Centro Ciudad de Rafaela - Teatro Lasserre, Centro Cultural "La Máscara" y Cine Teatro Municipal "Manuel Belgrano".

## INGRESOS

### 1- ENTRADAS

#### ● Entradas impresas

Para el Festival de Teatro Rafaela 2021, se imprimieron 9.664 tickets entradas para ser distribuidas en 20 obras con entradas generales y de invitación. En el Decreto Nº 52.416, se especifican los destinatarios de las invitaciones, siendo: periodistas, personas acreditadas, elencos e invitados especiales para las funciones oficiales, distribuidas según el aforo permitido: hasta el 25% para el Centro Ciudad de Rafaela - Teatro Lasserre, hasta el 50% para el Centro Cultural "La Máscara", hasta el 50% para el Complejo Cultural del Viejo Mercado - Aula "C", hasta el 10% para la Sociedad Rural de Rafaela y hasta el 10% para el Anfiteatro "Alfredo Williner".

La distribución de los tickets entradas, según lo indicado en "Acta de Fiscalización de Entradas", se desarrollo de la siguiente manera: 8.851 entradas generales y 813 invitaciones.

INVITACIONES	
TIPO INVITADOS	CANTIDAD
Elencos Participantes	161
Personal Técnico	21
Seminarios	2
Periodistas	10
Directores Laboratorios Creación	5
<b>TOTAL</b>	<b>199</b>

El valor de las entradas generales fue de \$200 y \$350 según las obras. Tal como lo autoriza el Art. 1 del Decreto Nº 52.416, a percibir la suma de 200 (doscientos) pesos para espectáculos para toda la familia y 350 (trescientos cincuenta) pesos para entradas generales.

En el **Anexo I** puede observarse un detalle pormenorizado de la totalidad de obras presentadas en el Festival de Teatro Rafaela 2021, detallando por obra: el total de entradas emitidas, conformado por las entradas generales destinadas a la venta y las invitaciones, fecha, horarios y lugar donde se

<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------

 <b>Ciudad de Rafaela</b> GOBIERNO MUNICIPAL	<b>Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia</b>	
	Informe Preliminar	IP02
		V4

realizaron. Además, durante el transcurso del Festival se presentaron otras obras que han sido gratuitas como:

- *Kinematos*
- *El Danzón*
- *La Medicina de Moliere*

#### ● **Control tickets entradas**

El día 22 de octubre de 2021, la oficina de Auditoría deja constancia por escrito del control realizado sobre las entradas impresas para el Festival 2021. El mismo se realizó en base al reporte de impresión de entradas entregado por el Sr. Gustavo Castro, dueño de la empresa Tienda Vip. Ésta oficina concluye: ... “responden a una correlatividad para cada obra **sin faltantes ni errores** en las entradas impresas según grilla de obras...”.

También se observó que las entradas de las obras: “Kinematos”, “El Danzón” y “La Medicina de Moliere” no se pudieron fiscalizar en esa oportunidad ya que son **entradas gratuitas** y fueron impresas por otra empresa. La fiscalización de estas entradas se realizó el día 27 de octubre, donde se constató la cantidad de 4.409 tickets de entradas gratuitas, que fueron intervenidas con el sello de la Secretaría por no poseer numeración.

En ediciones anteriores junto con las entradas se proporcionaban boletos de minibús gratuitos. Según lo informado por la Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte, este año: “no se otorgaron pasajes gratuitos en el marco del “Festival de Teatro Rafaela”.

#### ● **Entradas Gratuitas e Invitaciones**

Desde la Secretaría de Cultura se comunicó que: “*las entradas de invitación fueron enviadas a los sponsors, autoridades y periodistas, referentes a la crítica y la prensa. Se les informó que debían concurrir directamente el día y hora determinados para los espectáculos, de acuerdo a la disponibilidad de espacios, ya que esta edición contaba con lugares que permitían la afluencia amplia del público*”.

Según informó Gustavo Castro, encargado de entregar las entradas de invitación, desde la Secretaría de Cultura les dieron las siguientes indicaciones:

- Entregar invitaciones solicitadas a la producción del Festival.

<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------

 <b>Ciudad de Rafaela</b> GOBIERNO MUNICIPAL	<b>Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia</b>	
	Informe Preliminar	IP02
		V4

- El primer día del Festival entregar día a día las entradas de invitación de las funciones el día (si había) con los siguientes criterios:

a) Entregar a la prensa la cantidad establecida por una planilla entregada por la Secretaría de Cultura, algunos medios 1 (una) por credencial, otros medios 2 (dos) por credenciales.

b) Entregar a cada participante que se presente con su credencial, hasta 1 (una) entrada invitación por función (no se anota).

- Antes que termine el horario de boletería, la producción pasó a buscar las restantes que no fueron retiradas de algunas de las funciones.

- Las que no fueron retiradas quedaron en poder del Sr. Gustavo Castro.

El día 15 de diciembre el Sr. Gustavo Castro hizo entrega a la Guardia de la Municipalidad de las invitaciones y entradas a las obras gratuitas sobrantes que mantenía en su poder. Siendo un total de 167 invitaciones y 613 entradas gratuitas como se detalla en los siguientes cuadros:

ENTRADAS INVITACIÓN				ENTRADAS GRATUITAS			
OBRA	FECHA	HORARIO	SOBRANTES	OBRA	FECHA	HORA	SOBRANTES
Destino Insular	29-Oct	22:00	32	La Medicina de Moliere	06-Nov	21:00	431
La Elegida	29-Oct	23:00	31	La Medicina de Moliere	07-Nov	20:30	120
Nombrarte Recuerdo	31-Oct	18:00	31	El Danzón	29-Oct	20:00	62
Que hermosa Kermesse	31-Oct	19:30	43				<b>613</b>
Sueño	07-Nov	19:30	30				
			<b>167</b>				

Se ha solicitado a la Secretaría de cultura que se envié la copia de la planilla utilizada para asentar a las personas que retiraron entradas invitaciones pero nos manifestaron que no se había realizado.

#### ● **Recaudación por Venta de Entradas**

Por primera vez en la historia del Festival, la venta de tickets se realizó únicamente por vía web. La venta de entradas online estuvo disponible a partir del 23 de octubre a las 10 horas, hasta el domingo 7 de noviembre. La forma de pago para este medio de compra fue a través de tarjeta de crédito Visa, Mastercard, American Express, Naranja, Nativa, Cabal, Dinners Club y Argencard y de débito Visa, Mastercard, Maestro y Cabal. Las entradas físicas debieron ser retiradas en la boletería del Festival 2021 con el DNI de la persona que efectuó la compra. Las entradas gratuitas podían

<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------

 <b>Ciudad de Rafaela</b> GOBIERNO MUNICIPAL	<b>Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia</b>	
	Informe Preliminar	IP02
		V4

retirarse en boletería o asistir directamente 30 minutos antes del comienzo del espectáculo a los lugares donde se realiza la función. La boletería trabajó todos los días de 12:30 a 15:30 en el Complejo Cultural del Viejo Mercado (ingreso por Pasaje Carcabuey).

El personal y todo el proceso de cobro y entrega de entradas se realizó de forma tercerizada por la empresa TIENDA VIP de Gustavo Castro.

Dentro de las ventas se tiene que tener en cuenta que hubo 8 entradas (en total durante los 10 días del festival) proporcionadas a personas con discapacidad de forma gratuita, correspondiendo una entrada al beneficiario y otra para un acompañante.

En el siguiente cuadro se reflejan las personas que han retirado entradas gratuitas:

OBRA	MONTO	DIA	HORA DE FUNC	Cant. Entrada	Total \$
Frutos del Bosque	\$200,00	05/11/21	20:00:00	2	\$400,00
Tierra de Nadie	\$200,00	05/11/21	20:00:00	2	\$400,00
Sueños	\$200,00	06/11/21	19:30:00	2	\$400,00
Que todas las vaquitas	\$350,00	06/11/21	19:30:00	2	\$700,00
<b>TOTAL</b>				<b>8</b>	<b>\$1.900,00</b>

#### ● SEDE RAFAELA

Del total de tickets de entradas generales (destinadas a la venta) 8.851 por un total de \$2.436.350; se vendieron 3.216 (36,33% del total) logrando una **recaudación de \$958.200**. Se vendió la totalidad de las entradas de cuatro obras: "Los Encuentros", "Noches Blancas", "Nombrarte Recuerdo" y "Perdón de Sutottos"; más del 90% de las obras "Bailemos que se acaba el mundo" y "La Elegida"; más del 50% de "Carne de Consumo Personal", "La Casa de las Palomas" y "Sueño".

Del total de ventas en la plataforma TiendaVip, debe deducirse el Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios que suman un total de \$11.498,40. Por lo que ingresó a la Municipalidad la suma de \$946.701,60 mediante una transferencia bancaria realizada por Gustavo Castro el día 8 de diciembre.

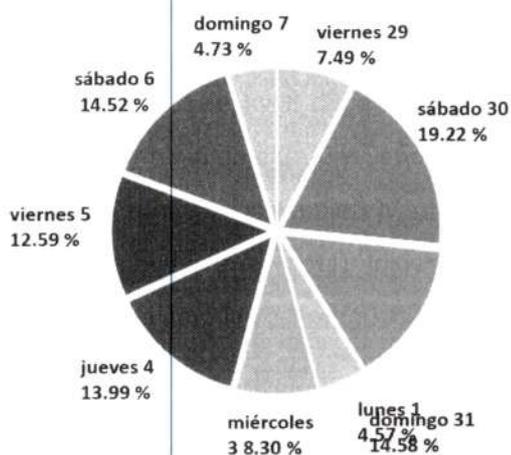
El sobrante de entradas fue de 5.627 tickets (63,57 % del total) representando \$1.476.250.-

<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------



TOTAL VENDIDAS VS IMPRESAS – GENERALES RAFAELA									
Montos	Cant. Vendida	Gratuitas	Total \$	% Vendido	Cant. Impresa	Total \$ Impr.	Sobrantes	\$ en Sobrantes	% Sobrante
\$200,00	1116	6	\$223.200,00	25,31 %	4410	\$882.000,00	3288	\$657.600,00	74,56 %
\$350,00	2100	2	\$735.000,00	47,29 %	4441	\$1.554.350,00	2339	\$818.650,00	52,67 %
<b>TOTALES</b>	<b>3216</b>	<b>8</b>	<b>\$958.200,00</b>	<b>36,33 %</b>	<b>8851</b>	<b>\$2.436.350,00</b>	<b>5627</b>	<b>\$1.476.250,00</b>	<b>63,57 %</b>

Porcentaje de Ventas por Día



VENTA TOTAL			
Día	Cant. Entr.	Total Recau.	%
viernes 29	241	\$84.350,00	7,49 %
sábado 30	618	\$197.550,00	19,22 %
domingo 31	469	\$131.750,00	14,58 %
lunes 1	147	\$41.400,00	4,57 %
martes 2	0	\$0,00	0,00 %
miércoles 3	267	\$93.450,00	8,30 %
jueves 4	450	\$128.700,00	13,99 %
viernes 5	405	\$103.950,00	12,59 %
sábado 6	467	\$142.450,00	14,52 %
domingo 7	152	\$34.600,00	4,73 %
<b>3216</b>	<b>\$958.200,00</b>	<b>100,00 %</b>	

● **SUBSEDES**

En cuanto a la Recaudación por la Venta de Entradas, según lo establecen los Convenios de Colaboración y el Decreto N° 52.423, el dinero recaudado corresponderá a cada Subsede, sin perjuicio de la remisión a la Municipalidad de Rafaela del porcentaje correspondiente para la rendición de los impuestos que correspondieran. De todas maneras, se reguló que todas las subsedes, una vez finalizado el Festival, deberían remitir un informe a la organización del Festival 2021 en el que conste la cantidad de entradas vendidas en cada función y en su totalidad.

Según se informó se vendieron entre las dos subsedes un total de 134 tickets de entradas generales (destinadas a la venta), logrando una **recaudación de \$46.900**, las demás funciones han sido gratuitas y se detallan a continuación:

<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------



SUBSEDES:	Fecha	Importe	Cant. Vend	\$ Recaudado
<b>Ataliva</b>				
Kinematos	31/10/21	gratuita	120	\$0,00
Perdón	07/11/21	\$350,00	64	\$22.400,00
			<b>184</b>	<b>\$22.400,00</b>
<b>Suardi</b>				
Ana y Wiwi	29/10/21	gratuita	150	\$0,00
Las Vengadoras	31/10/21	\$350,00	70	\$24.500,00
Kinematos	05/11/21	gratuita	200	\$0,00
			<b>420</b>	<b>\$24.500,00</b>

TOTAL VENDIDAS – SUBSEDES		
Subsede	Cant. Vend.	Total \$
Ataliva	64	\$22.400,00
Suardi	70	\$24.500,00
<b>TOTALES</b>	<b>134</b>	<b>\$46.900,00</b>

### ● Entrega de Entradas Sobrantes

Una vez finalizado el Festival, desde la Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia se solicitó a la Secretaría de Cultura las entradas sobrantes para su control y comparación respecto de las entradas vendidas. Las entradas fueron remitidas a la Oficina por Gustavo Castro, responsable de la venta. Se entregaron a ésta Secretaría 5.629 tickets, detallados por obra en el cuadro del **Anexo II**.

Las obras con más cantidad de entradas sobrantes fueron “Las vengadoras” (89%), “Ana y Wiwi” (86%) y “Qué Hermosa Kermesse” (79%).

## 2- COMERCIALIZACIÓN, SPONSOR Y ADHESIONES

Las gestiones logísticas y administrativas necesarias para la contratación del servicio de comercialización, sponsoreo y adhesiones al festival en ésta edición ha sido tercerizada por la actual escasez de personal de la Secretaría de Cultura, según lo indica Lic. Claudio Stepffer en la foja Nº 1 del Expediente 302.180/5. En el Decreto 52.418, incluido en este expediente, se manifiesta la conveniencia y los motivos de elección como productor publicitario a Diego Luis Ravasio Bergese mediante un contrato de locación de servicios. Dada dicha situación, los aportes de instituciones, organismos, entidades, particulares, empresas u organizaciones se instrumentarán mediante la suscripción del Formulario de Adhesión al FRT 2021 (Efectivo y Canje) que se detalla a continuación.

### FORMULARIO ADHESIÓN AL Festival 2021

Lugar y fecha:

Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Señores:

En su carácter de

de la firma:

<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------



Razón Social:

Domicilio Fiscal:

CUIT N°:

Teléfono:

Hab. Comercial:

de la ciudad de

(Pcia. Santa Fe)

Categoría:

Inscripción:

-----manifiesta su adhesión al Festival de Teatro de Rafaela 2021 mediante la contratación de una pauta publicitaria según el siguiente detalle:

Pauta:

Monto Total: Pesos

Forma de Pago:

En Pesos, a los treinta días desde la conformación de la pauta y contra la misión de la factura correspondiente por parte de la Municipalidad de Rafaela. Para todos los efectos legales, el contratante constituye domicilio en el enunciado precedentemente, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que se le practiquen y acuerda someterse a los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Rafaela con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción para dirimir toda controversia que pudieran derivarse del presente, inclusive el Federal.

Por ser requisito de validez se transcribe el artículo 18° de la Ley N° 2.756: "Cuando la Municipalidad fuera condenada al pago de una deuda cualquiera, la corporación arbitrará dentro del término de seis meses siguientes a la notificación de la sentencia respectiva, la forma de verificar el pago. Esta prescripción formará parte integrante, bajo pena de nulidad, de todo acto o contrato que las autoridades comunales celebren en representación del Municipio, y deberá ser transcripta en toda escritura pública o contrato que se celebre con particulares"

No siendo para más, suscribe el presente de conformidad, en Cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha precedentemente indicados.

El pago del servicio fue el 20% (finales) del monto de cada aporte y/o pauta comercializada por él mismo. No correspondiendo percibir comisión respecto de aquellos sponsors que la Secretaría de Cultura gestione a través de la modalidad "Canje".

La producción comercial lanzó 4 propuestas de sponsoreo de \$150.000, \$50.000, \$25.000 y \$10.000 con diferentes servicios ofrecidos según el importe. El total recaudado fue de \$525.000 por el aporte de 17 adherentes. Las propuestas publicitarias fueron las siguientes:

PROPUESTAS	\$150.000	\$50.000	\$25.000	\$10.000
Programa de Mano	SI	SI	NO	NO
Publicidad en Pantallas Audiovisuales en Vía Publica	SI	NO	NO	NO
Banner en el Sitio Web del FTR	SI	SI	NO	NO
Publicidad en Redes	SI	SI	SI	NO
Off en Salas y Aire Libre	SI	SI	SI	SOLO AIRE LIBRE
Banner de Pie en Salas	SI	NO	NO	NO
Entradas por Cortesía	10	4	2	2

Cabe destacar que 3 adherentes no estuvieron encuadrados en las propuestas presupuestadas.

Según informó Diego Ravasio: Falkemberg-Meyer aportó \$40.000 porque obtuvo un descuento de la

<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------

 <b>Ciudad de Rafaela</b> GOBIERNO MUNICIPAL	<b>Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia</b>	
	Informe Preliminar	IP02
		V4

opción \$50.000 por un error en la impresión del programa; Wiltel aportó \$20.000 ya que tuvo un descuento de la opción \$25.000 por no tomar las opciones en cuanto a cantidad de publicaciones en redes sociales; Hotel Toscano aportó \$15.000 (superando la opción \$10.000) debido a que al ser proveedor del festival entendían que no podían tomar la opción de \$25.000, pero sí aportar un monto superior.

Se observa que al momento de la realización de los contratos de adhesión, no se distinguen las pautas del contrato según el monto aportado: la totalidad de los contratos cuenta con la descripción de la pauta de \$25.000 (catálogo (programa), redes sociales, off en salas) y no la que se abono: Ej: Coffe Store Rafaela con una pauta de \$10.000 que corresponde a OFF en predios al aire libre + 2 entradas de cortesía pero en el contrato se determina catálogo (programa), redes sociales, off en salas. También se encontraron números de habilitación repetidos en dos adherentes: Tosone Repuestos y Falkenber-Meyer Automotores; siendo que el primero tiene el número incorrecto.

Además, con la entrega del escaneo de los contratos firmados, se da a conocer que hubo dos adherentes con forma de pago en especie: Iloay y Rafaela Alimentos hicieron entrega de mercadería por un total de \$32.464,45 entre ambos. Hemos notado además, que han quedado pendientes de pasar varias facturas y su correspondientes pagos en la Oficina de Rentas Varias, desde la Secretaría de Auditoría se ha solicitado su regularización ya que el expediente estaba cerrado.

Auspiciante	Monto	Fecha Contrato	Ingreso Rentas	Fecha de cobro
Banco de Santa Fe	\$150.000,00	CONT	11/2021	11/11/21
Limansky S.A.	\$50.000,00	04/11/21	11/2021	30/12/21
Senador Alcides Calvo	\$50.000,00	CONT	11/2021	10/11/21
Falkenberg Andrés y Meyer Alfredo S.H.	\$40.000,00	04/11/21	11/2021	11/02/22
Tosone Repuestos	\$25.000,00	04/11/21	11/2021	
Franbe S.A.	\$25.000,00	04/11/21	11/2021	10/02/22
Metalúrgica Belmonte	\$25.000,00	04/11/21	11/2021	10/02/22
Acerma S.A.	\$25.000,00	04/11/21	11/2021	02/12/21
Menara Construcciones S.A.	\$25.000,00	04/11/21	11/2021	13/12/21
Banco Credicoop C.L.	\$25.000,00	04/11/21	11/2021	
Wiltel Comunicaciones S.A.	\$20.000,00	04/11/21	11/2021	23/12/21
Indostan S.A. (Hotel Toscano)	\$15.000,00	04/11/21	11/2021	10/02/22
AMC Tecnología y Distribuciones	\$10.000,00	04/11/21	11/2021	10/02/22
El Bahiense S.A. (Confitería 356)	\$10.000,00	04/11/21	11/2021	10/02/22
Segury-Raf S.R.L.	\$10.000,00	04/11/21	11/2021	10/02/22
Meier Nicolas Pablo S.A.S - Coffe Store Rafa	\$10.000,00	04/11/21	11/2021	11/03/22
Grupo Spaggiari S.R.L.	\$10.000,00	04/11/21	11/2021	11/03/22
	<b>\$525.000,00</b>			

<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------



Auspiciante	Monto	Fecha Contrato	Ingreso Rentas
Ministerio de Cultura de Santa Fe	\$2.500.000,00	Rendición	26/10/21
Cámara de Senadores de la Pcia de Santa Fe	\$50.000,00	No corresponde	10/11/21
Instituto Nacional del Teatro	cachet de elencos	Rendición	
	<b>\$2.550.000,00</b>		

Auspiciante	Monto	Canje
Rafaela Alimentos	\$16.265,45	1 Pieza de Lomo/1 Pieza de Jamón Cocido/2 Bondiolas/1 Jamón crudo/2
ILOLAY	\$16.199,00	Queso Azul/Queso Tybo/Queso Sardo/Leche Chocolateada/Dulce de Leche
	<b>\$32.464,45</b>	

● **Entrega de Cheque por parte de la COMISIÓN DE CULTURA para el FESTIVAL DE TEATRO**

Este año se ha renovado el pedido colaboración de la Secretaría de Cultura a la Comisión de Cultura de la Municipalidad. La comisión le ha otorgado un monto de \$535.000, a continuación se detallan los mismos:

Fecha de inicio del control:	25/02/2022	Proyecto:	94	Mes:	-	Año:	-	
Entidad:	Secretaría de Cultura	Legajo:	1	Evento:	Festival de Teatro 2021			
Cheque Nº:		Acta:	D					
Fecha de cobro en Banco:	04/11/2021	S/ Extracto bancario:	305					
Comprobante	Fecha	Razón Social	Nombre	Cuit	Cond. IVA	Cond. Venta	Fecha Comp. post. a la tenencia del dinero	Importe Otorgado s/cheque - Valor Comprobante
FC 4-328	02/11/2021	VIMO GINA	SI	SI	EXENTO	CONTADO	no	\$ 535.000,00
FC 4-327	02/11/2021	VIMO GINA	SI	SI	EXENTO	CONTADO	no	\$ 65.000,00
FC 1-46	09/11/2021	CATINOT MARIA DE LOS MILAGROS	SI	SI	EXENTO	CONTADO	si	\$ 45.000,00
FC 2-53	04/11/2021	CEJAS GIORGINA CLARA	SI	SI	EXENTO	CONTADO	no	\$ 75.000,00
FC 3-481	04/11/2021	PORTA VALENTINA ALEJANDRA	SI	SI	EXENTO	CONTADO	no	\$ 37.500,00
FC 1-29	09/11/2021	REINERO VERONICA ANDREA	SI	SI	EXENTO	CHEQUE	si	\$ 37.500,00
FC 2-5	08/11/2021	JOSEFINA VEGA FILLÓN	SI	SI	EXENTO	CONTADO/CHEQUE	si	\$ 75.000,00
FC 4-6	06/11/2021	SOPHYA ACOSTA	SI	SI	EXENTO	CONTADO	si	\$ 50.000,00
RC 2-158	09/11/2021	CENTRO CULTURAL LA MASCARA	SI	SI	EXENTO	CONTADO	si	\$ 75.000,00
FC 3-246	09/11/2021	CENTRO CIUDAD DE RAFAELA	SI	SI	EXENTO	CONTADO	si	\$ 50.000,00
							Diferencia	\$ 25.000,00
								\$ 0,00

**Detalle de cheques**

Nº de Cheque	Importe	Resumen Bancario			Extracto bancario	Entidad	Evento
		Fecha Débito	Mes	Año			
81582689	\$ 65.000,00	04/11/2021	noviembre	2021	305	Secretaría de Cultura	Festival de Teatro 2021
81582683	\$ 75.000,00	09/11/2021	noviembre	2021	305	Secretaría de Cultura	Festival de Teatro 2021
81582685	\$ 75.000,00	09/11/2021	noviembre	2021	305	Secretaría de Cultura	Festival de Teatro 2021
81582682	\$ 50.000,00	11/11/2021	noviembre	2021	305	Secretaría de Cultura	Festival de Teatro 2021
81582686	\$ 75.000,00	11/11/2021	noviembre	2021	305	Secretaría de Cultura	Festival de Teatro 2021
81582687	\$ 75.000,00	11/11/2021	noviembre	2021	305	Secretaría de Cultura	Festival de Teatro 2021
81582690	\$ 25.000,00	11/11/2021	noviembre	2021	305	Secretaría de Cultura	Festival de Teatro 2021
81582688	\$ 45.000,00	18/11/2021	noviembre	2021	305	Secretaría de Cultura	Festival de Teatro 2021
81582684	\$ 50.000,00	23/11/2021	noviembre	2021	305	Secretaría de Cultura	Festival de Teatro 2021
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 535.000,00</b>						

Respecto de esta rendición, podemos informar que las dos facturas que han tenido problemas en su condición de venta y al momento de cierre del informe no han sido salvadas por dichos proveedores.

<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------

 <b>Ciudad de Rafaela</b> GOBIERNO MUNICIPAL	<b>Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia</b>	
	Informe Preliminar	IP02
		V4

## EGRESOS

### 1 - CONTROLES DE ALOJAMIENTO Y COMIDA

El decreto 52.413 autoriza cubrir gastos de comidas, desayunos, aguas, y alojamientos para artistas, periodistas, críticos, capacitadores, operadores, autoridades e invitados especiales, actividades específicas como: charlas, seminarios y/o presentaciones especiales que se realicen en el marco del Festival 2021, y demás gastos que se generen durante las estadía en la ciudad de estas personas.

Se ha auditado el alojamiento de los diferentes elencos a través del análisis de las planillas presentadas por la Secretaría de Cultura, el hotel y los tickets de comida. Respecto a estos últimos, se visó uno a uno el total de tickets correspondientes para los miembros de los elencos y demás ayudantes para el armado de escenografía, los cuales se intervinieron a través del sello de la Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia y firma de la secretaria, por no contar con numeración.

En ésta ocasión se optó por contratar el servicio de alojamiento y comidas al mismo proveedor por ser la cotización más conveniente en ambos casos, siendo éste el Hotel Toscano.

#### ● Alojamiento

Al igual que el año 2019, se ha contratado los servicios del Hotel Toscano, ya que los demás hoteles han pasado en sus presupuestos precios altos respecto de este Hotel, además se consideraba suficiente la capacidad que se ha propuesto. De acuerdo al control realizado sobre las planillas presentadas por la Secretaría de Cultura, no existen observaciones respecto a las solicitudes, se generó la orden de compra por los siguientes montos:

HOTEL	MONTO ABONADO
TOSCANO	\$980.000,00
	<b>\$980.000</b>

#### ● Comida

Se solicitaron presupuestos a 4 proveedores previo a elegir a Amelia Café del Hotel Toscano; el cual ofertó un precio estimativo de \$990 (novecientos noventa pesos) con tres opciones de menú

<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------



diarios. A pagar con un anticipo del 35% del total y el 65% restante a los 30 días de la emisión de la factura al finalizar el Festival.

El día 25 de octubre, desde esta secretaría se intervino cada ticket correspondiente a las comidas de los elencos e invitados al Festival. Junto con los tickets se presentaron las planillas de elencos según fecha de llegada y comida correspondiente a cada uno. Éste año se han autorizado 40 tickets para imprevistos como extravíos, pérdida y/o roturas, los cuales han sido intervenidos por la Secretaría.

Los tickets efectivamente presupuestados y consumidos han sido los siguientes:

PRESUPUESTADO		
DÍA	ALMUERZO	CENA
MARTES 26	1	1
MIERCOLES 27	1	1
JUEVES 28	10	10
VIERNES 29	29	53
SABADO 30	49	75
DOMINGO 31	39	52
LUNES 1	22	25
MARTES 2	11	19
MIERCOLES 3	26	34
JUEVES 4	34	52
VIERNES 5	22	52
SABADO 6	40	60
DOMINGO 7	32	28
<b>TOTALES</b>	<b>316</b>	<b>462</b>
	<b>778</b>	

CONSUMIDO		
DÍA	ALMUERZO	CENA
MARTES 26	1	1
MIERCOLES 27	1	1
JUEVES 28	3	3
VIERNES 29	29	47
SABADO 30	49	78
DOMINGO 31	38	38
LUNES 1	20	27
MARTES 2	8	19
MIERCOLES 3	25	28
JUEVES 4	31	48
VIERNES 5	27	55
SABADO 6	42	58
DOMINGO 7	32	30
<b>TOTALES</b>	<b>306</b>	<b>433</b>
	<b>739</b>	

	ALMUERZO	CENA
<b>CONSUMIDO</b>	306	433
<b>PRESUPUESTADO</b>	316	462
<b>DIFERENCIA</b>	10	29
<b>Total de Tickets Entregados 39</b>		



<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------

 <b>Ciudad de Rafaela</b> GOBIERNO MUNICIPAL	<b>Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia</b>	
	Informe Preliminar	IP02
		V4

El día 10 de noviembre se entregaron Tickets destinados a imprevistos, lo cuales estaban en poder de la Secretaría de Cultura. Siendo los tickets utilizados para imprevistos los siguientes:

SOBRE TIPO DE TICKET	IMPREVISTOS			
	ALMUERZO	CENA	ALMUERZO	CENA
CANT.	9	6	11	13
TOTAL	39			
INTERVENIDOS?	no		si	

No se hizo entrega a ésta Secretaría de los *tickets de comidas no utilizados* ya que según informó la Secretaría de Cultura, en la llegada de las personas beneficiarias de éstos a la ciudad de Rafaela se le hace entrega del vóucher con lo necesario para la estadía y quedan bajo la custodia personal de cada elenco. Una vez que se retiran de la ciudad no se exige la devolución de los tickets utilizados, sólo se solicita su destrucción.

Como en todas las ediciones del Festival, se dieron diferencias entre lo estimado y lo efectivamente consumido. Esto, en parte se debe a cambios que realizan los elencos y por otros factores que exceden a la producción, como el hecho de que algunos integrantes de los elencos no consumen el total de comidas cubiertas o se sufren cambios en el horarios de los traslados.

## 2- PUBLICIDAD, PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN

Desde ésta Secretaría hemos realizado un control sobre el gasto publicitario que demandó el Festival, este año según expediente se han realizado las siguientes ordenes de pago:

PROMOCIÓN, PUBLICIDAD, COMUNICACIÓN Y LOGÍSTICA					
302178/9	Proveedor	Nro Prov	Fecha OC	Nro OC	Monto
Credenciales y QR	MORANDIN, MARIANA Y MORANDIN, M	5484	29/10/21	495946	\$3.140,00
Afiches y programas	IMPRESA MONEGHESSI	1089	01/11/21	495947	\$103.795,00
Lonas y vinilos	IDEART GROUP SRL	3680	01/11/21	495783	\$28.925,00
Carpetas, fibras y cucardas	LIBRERIA "PARATE" DE SILVINA SECCHI	1151	03/11/21	495949	\$4.065,65
Impresiones varias	OREGLIA, JORGE ATILIO	5463	05/11/21	495787	\$123.327,00
Postales, calcos, anotadores y entradas	IMPRESA MONEGHESSI	1089	18/11/21	497117	\$62.720,01
Registro, cobertura periodística y drone	ROQUE, MARIELA BEATRIZ	3000	23/11/21	497112	\$88.000,00
Registro y edición video	BELLEZZE ALBERTO JOSE	4091	23/11/21	497111	\$16.000,00
Spot, clip y videos	BELLEZZE ALBERTO JOSE	4091	23/11/21	497110	\$95.000,00
Microperforado y lonas	OREGLIA, JORGE ATILIO	5463	23/11/21	497115	\$46.412,00
Vinilo y microperforado	OREGLIA, JORGE ATILIO	5463	23/11/21	497113	\$7.506,00
60 bolsas serigrafía	BONFANTI, EMILIANON MATIAS	5540	23/11/21	497426	\$6.340,00
Microperforado y lonas mástiles	IDEART GROUP SRL	3680	26/11/21	497212	\$56.208,00
Traslados internos prensa	ALEJO VIAJES SRL	5747	26/11/21	498028	\$50.000,00
Servicio de locución	SANCHEZ, MARIA EMILIA	6178	26/11/21	498030	\$10.000,00
Impresión cartelera	OREGLIA, JORGE ATILIO	5463	19/11/21	498029	\$8.000,00
Servicio Locución Parque Besaccia	BUSTAMANTE, CECILIA SOLEDAD	3659	23/12/21	500755	\$5.000,00
Servicio Locución Anfiteatro	DEMONTE, FLORENCIA AGOSTINA	5877	23/12/21	500756	\$5.000,00
Vinilos impresos para pizarra puertas	OREGLIA, JORGE ATILIO	5463	23/12/21	500758	\$19.058,00
					<b>\$738.496,66</b>
CERRADO					<b>\$803.000,00</b>
					<b>\$64.503,34</b>
					Monto autorizado
					Remanente

<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------

 <b>Ciudad de Rafaela</b> GOBIERNO MUNICIPAL	<b>Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia</b>	
	Informe Preliminar	IP02
		V4

Respecto de la edición anterior, el monto de publicidad ha aumentado casi el doble, siendo de \$340.266 aproximadamente.

Cabe destacar que en la edición anterior se observó que hubo sobrantes de folletería, no obstante este año a la hora de solicitar los elementos de promoción: la cantidad de afiches disminuyó en 50 unidades, la cantidad de postales aumentó en 2.000 unidades (200%) y los anotadores mantuvieron la cantidad. Además, se reemplazó el programa y despleables programa del Festival 2.019 que sumaban 7.000 ejemplares entre los dos, por 3.500 despleables de programación en hoja A5 de un costo de \$91.289.

Se solicitó a la Secretaría de Cultura la entrega de los elementos de promoción sobrantes, ya que hemos detectado que había en varias dependencias luego de terminado el festival. La misma se entregó el día 2 de diciembre, siendo: 22% de los despleables de programación, 20% de los afiches, 33% de las calcomanías, 14% de las postales y 6% de Entradas Gratuitas. Estos sobrantes suman un total de \$32.855,74.

FOLLETERIA	CANT.	2021			% SOBRENTE
		TOTAL IMPRESO	\$ UNIT	\$ SOBRENTE	
Despleables de Programación	780	3500	\$ 26,08	\$ 20.342,40	22%
Afiches	61	300	\$ 41,69	\$ 2.543,09	20%
Calcos	984	3000	\$ 4,77	\$ 4.693,68	33%
Postales	431	3000	\$ 7,35	\$ 3.167,85	14%
Entradas Obras Gratuitas	613	9664	\$ 3,44	\$ 2.108,72	6%
				<b>\$ 32.855,74</b>	

En cuanto a los despleables de programación se destaca que cuando se solicitaron los "elementos sobrantes de folletería" esta Secretaría recibió un total de 222 unidades. En días posteriores, previa solicitud, se hizo entrega de 558 unidades adicionales que no habían sido entregadas en la primer instancia.

Con respecto a la edición anterior disminuyeron la cantidad de sobrantes de despleables de programación y de postales, por otro lado aumentó la cantidad de afiches sobrantes. Este año contamos con el dato de las calcomanías sobrantes, no así la última edición. Todo esto teniendo en cuenta que todos los sobrantes se encuentran en la caja entregada a ésta Secretaría, y en la posterior entrega.

<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------

 <b>Ciudad de Rafaela</b> GOBIERNO MUNICIPAL	<b>Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia</b>	
	Informe Preliminar	IP02
		V4

Con respecto a las entradas numeradas destinadas a la venta, según el Expediente 302.179/7 "Venta de Entradas Festival 2021" se presupuestó el costo de impresión de estos tickets entrada a \$3,5. Considerando que se imprimieron 9.664 unidades el costo de estas fue \$33.824, se refleja que el gasto fue de \$36.176 menos que el presupuesto donde se contemplaron 20.000 ejemplares.

### **3 - ALQUILER DE SALAS Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO**

Como todas las ediciones del Festival de Teatro se solicita presupuesto a las salas donde puedan realizarse las diferentes funciones. Este año, se autorizó un monto de \$1.155.000 según Decreto N° 52.420 para gastos en concepto de alquiler de salas en donde se realizarán las funciones teatrales, alquiler de equipo de sonido, luces, pantallas, cañones, estructuras, alquiler para espacios alternativos (tribunas), entre otros. En este marco, se celebraron 2 contratos con fecha 13/10/21 que establecen el alquiler de las salas desde el 29 de Octubre del 2021 hasta el 7 de Noviembre: **Centro Cultural la Máscara y Centro Ciudad de Rafaela** y además se realizaron varias contrataciones para servicio de luces y sonido, a continuación se deja cuadro con el detalle de los gastos:

ALQUILER DE SALAS Y EQUIPAMIENTO TECNICO FTR 2021					
302184/7	Proveedor	Nro Prov	Fecha OC	Nro OC	Monto
120 Pilas Alkalinas Energizer y 12 batería 9 volts	CAPOGROSSI, ALBERTO MATIAS	3564	29/10/21	496430	\$15.336,00
Luminarias Emergencia SICA 60 Leds	CAPOGROSSI, ALBERTO MATIAS	3564	29/10/21	496428	\$28.800,00
alquiler de sonido y luces	SANTILLAN, NICOLAS FEDERICO	4062	19/11/21	498062	\$215.000,00
alquiler de sonido y luces	ROSSA CAMPANINI, GUSTAVO DANIEL	4159	19/11/21	498061	\$191.000,00
Alquiler servicio de sonido y luces	VICO, FRANCO IGNACIO	4289	19/11/21	498060	\$120.000,00
servicio de luces y sonido sociedad rural	VICO, FRANCO IGNACIO	4289	19/11/21	498065	\$115.000,00
5 Días alquiler sala x 1 función// 1 día alquiler sala x 2 funci	CENTRO CIUDAD DE RAFAELA	5201	24/11/21	498305	\$200.000,00
Alquiler de sala por 7 días	CENTRO CULTURAL LA MASCARA	3270	24/11/21	498313	\$245.000,00
					<b>\$1.130.136,00</b>
				Monto autorizado	<b>\$1.155.000,00</b>
				Remanente	<b>\$24.864,00</b>

### **4 - MONTAJE DE ESCENARIO MÓVIL Y REQUERIMIENTOS EN DIVERSOS ESPACIOS**

En esta edición, por primera vez, se dispuso un espacio alternativo de presentación de obras destinadas a la familia y público en general emplazados en el predio ubicado en la intersección de las calles 1 de Mayo y Roque Sáenz Peña; en lugar de la "emblemática" carpa de circo de años anteriores.

<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------



El Decreto 52.415 autoriza a efectuar las erogaciones que demande disponer del espacio, armado, desarmado, por la suma de \$ 1.060.000 con más el monto de servicios adicionales de policía e impuestos.

MONTAJE ESCENARIO MOVIL Y REQUERIMIENTOS EN DIVERSOS ESPACIOS						
302208/4	Proveedor	Nro Prov	Fecha OC	Nro OC	Monto	
Sabado 30/10/21 predio menara	JEF. DE POLICIA DEP. CASTELLANOS	466682	02/11/21	CONT.	\$0,00	\$5.181,60
Sabado 30/10/21 predio menara	JEF. DE POLICIA DEP. CASTELLANOS	466683	02/11/21	CONT.	\$0,00	\$227,25
Sabado 06/11/21 predio menara	JEF. DE POLICIA DEP. CASTELLANOS	467685	09/11/21	CONT.	\$0,00	\$5.994,40
Sabado 06/11/21 predio menara	JEF. DE POLICIA DEP. CASTELLANOS	467687	09/11/21	CONT.	\$0,00	\$252,50
Dia 30 y 29/10 evento av. Williner	JEF. DE POLICIA DEP. CASTELLANOS	467847	11/11/21	CONT.	\$0,00	\$21.234,40
Dia 30 y 29/10 evento av. Williner	JEF. DE POLICIA DEP. CASTELLANOS	467848	11/11/21	CONT.	\$0,00	\$909,00
Precintos, rollos de alambres.	FERRETERIA JUAN SRL	1010	29/10/21	496420	\$6.399,98	\$0,00
Disyuntor 4 * 100A	BURGNER, JAVIER Y ROGGERO, HUGO	1394	29/10/21	496419	\$28.500,00	\$0,00
Precintos, sogas y discos de corte.	YACOB, MARIO REMO	3281	29/10/21	496422	\$16.165,00	\$0,00
Cintas doble faz, enmascarar, otros	GOMPLASTICA RAFAELA SA	198	29/10/21	496402	\$8.729,00	\$0,00
Esmalte Sintentico, Piceletas, aguarras, otros	PINTURERIA LAURENTI SA	35	29/10/21	496411	\$16.880,00	\$0,00
Thinner, rodillos.	ELSENER PINTURAS SA	275	29/10/21	496407	\$5.254,73	\$0,00
20 Cintas Multipropósito	FERRETERIA JUAN SRL	1010	04/11/21	497102	\$10.719,87	\$0,00
3 Baños Quimicos	BRONDINO, ARIEL JOSE	5716	05/11/21	497222	\$90.000,00	\$0,00
4 tribunas de 7 escalones	FONTANETTO, FABRICIO DAMIAN	5986	05/11/21	497220	\$94.500,00	\$0,00
Alquiler tapacables	FONTANETTO, FABRICIO DAMIAN	5986	05/11/21	497219	\$5.930,00	\$0,00
2 Personas Limpieza Predio 29/10 y 30/10	RIOS, CLARA YANINA	5466	05/11/21	497221	\$7.275,00	\$0,00
Bidones de Agua y Pack de agua	AVERSA, CARLOS ARMANDO	2476	03/11/21	496859	\$26.826,00	\$0,00
3220 alquiler sillas	CASSINA, MARISA GUADALUPE	2764	19/11/21	498051	\$225.400,00	\$0,00
62.25 hs seguridad privada	SEGURY-RAF S.R.L.	4020	19/11/21	498025	\$31.062,75	\$0,00
7 Dias alquiler freezer	HERNANDEZ, PATRICIA LILIANA	4851	19/11/21	498055	\$10.500,00	\$0,00
2 hs carga y descarga - armado y desarmado 06/11/21	RIOS, CLARA YANINA	5466	19/11/21	498027	\$2.400,00	\$0,00
10 mesas predio roque saenz peña	BRONDINO, ARIEL JOSE	5716	07/12/21	500753	\$9.500,00	\$0,00
Alquiler 30 sillas	HERNANDEZ, PATRICIA LILIANA	4851	23/12/21	500749	\$5.000,00	\$0,00
Alquiler 60 sillas	BRONDINO, ARIEL JOSE	5716	23/12/21	500748	\$9.500,00	\$0,00
38 hs de seguridad privada	SEGURY-RAF S.R.L.	4020	23/12/21	500750	\$18.962,00	\$0,00
280 sillas	CASSINA, MARISA GUADALUPE	2764	23/12/21	501358	\$21.000,00	\$0,00
					\$650.504,33	\$33.799,15
					Monto autorizado	\$1.093.799,15
					Remanente	\$409.495,67

## 5- TRASLADO DE ESCENOGRAFÍA Y ELENCOS

En Decreto 52.417 autoriza a efectuar erogaciones para el traslado de los elencos, periodistas, invitados especiales y escenografías tanto de las compañías teatrales participantes como las que serán previstas por la Secretaría organizadora, los gastos de montaje y armado de dichas escenografías y las actividades de logística necesarias para tal fin.

Con el análisis del Expediente 302.177/1 se obtuvo que se erogaron \$441.713,24 en Traslados; de los cuales dos facturas corresponden al Transporte Las Tres Marías S.R.L., una al traslado de tres escenarios, una factura a Borgogno Quaranta Monica Beatriz por la rendición de un ticket mal confeccionado y un Vale (Nº 15.116) a la Secretaría de Cultura. Este último detalla que el Lic. Claudio Stepffer recibió un cheque de la Municipalidad de Rafaela por la suma de \$660.000 para el traslado de elencos, de los cuales se utilizaron \$267.336,79 como se detalla a continuación:

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
---------------------------------	---	---	-----------------



<b>TOTAL POR ELENCO – VALE 15116 29/10/21</b>			
		<b>VALE</b>	<b>TRANSFERENCIA</b>
1	Ana y Wiwi	\$49.210,60	\$ -2.725,40
2	Carne de Consumo Personal	\$25.941,24	
3	Kinematós	\$11.069,08	\$ 11.069,08
4	Bailemos.. que	\$4.952,80	\$ 4.952,80
5	Un domingo	\$13.255,34	\$ 13.260,21
6	Sueño	\$9.571,86	\$ 9.571,88
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$114.000,92</b>	<b>\$ 36.128,57</b>
<b>SEMINARIOS</b>			
7	Seminarios - Cistaro	\$8.415,00	
8	Seminarios - Suppicich	\$7.447,50	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$15.862,50</b>	
<b>DIRECTORES DE ELENÇOS</b>			
9	Directores Laboratorio - Marull	\$4.566,10	\$ 9.711,00
10	Directores Laboratorio - Eiro	\$7.535,00	
11	Directores Laboratorio - Dionisi	\$9.023,19	\$ 9.023,19
12	Directores Laboratorio - Calderon	\$8.630,71	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$29.755,00</b>	
<b>PRENSA NACIONAL</b>			
13	Prensa Nacional - Passarini	\$7.450,61	
14	Prensa Nacional - Puyo	\$8.017,00	
15	Prensa Nacional - Berman	\$7.408,00	
16	Prensa Nacional - Laube	\$8.170,00	
17	Prensa Nacional - Cholakian	\$7.270,00	
18	Prensa Nacional - D Antonio	\$5.520,00	
19	Prensa Nacional - Casaurang	\$9.020,00	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$52.855,61</b>	
<b>Total Traslados Elencos</b>		<b>\$ 212.474,03</b>	<b>\$ 54.862,76</b>
		<b>\$</b>	<b>267.336,79</b>

La particularidad de este vale es que los miembros de los diferentes elencos o artistas debían venir hasta la municipalidad (tesorería) para retirar el efectivo, aquí se realizaba un vale manual y se asentaba allí la firma y monto. Contando el efectivo retirado y las trasferencias realizadas llegamos al total mencionado.

## **6 - CONTRATACIÓN DIRECTOR ARTÍSTICO**

Como en las ediciones anteriores, el Secretario de Cultura solicita al Intendente de la ciudad de Rafaela la selección y contratación de una persona que esté a cargo de la pre producción, producción y coordinación general del Festival de Teatro. Por el importe que implica, se realizó un Concurso de

<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------

 <b>Ciudad de Rafaela</b> GOBIERNO MUNICIPAL	<b>Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia</b>	
	Informe Preliminar	IP02
		V4

Precios N° 68/21 iniciado por la Secretaría de Cultura, con fecha de apertura 19 de marzo de 2.021. Se realizaron los pasos correspondientes al proceso: confección de solicitud de elementos, evaluación de la solicitud por la Dirección de Compras, invitación a proveedores y publicación en diarios. En la instancia de apertura de sobres, solo se presentó un postulante: Sr. Gustavo Mondino.

Dado los montos con los que se cotiza el servicio, la Directora de Compras informa que al excederse ampliamente el límite de contratación directa con 3 presupuesto y de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 2.535 deberá realizarse un Proceso Licitatorio. En consecuencia, en foja 38 del Expediente 299.482/0 el Secretario de Cultura solicita al Intendente a proceder a la contratación directa y no a la instancia que correspondería, exponiendo que dicha contratación configura un supuesto de excepción al proceso licitatorio, de acuerdo al inc. f) del artículo 48º del Decreto-Ordenanza N° 3.090, que habilita la contratación directa de *“obras científicas, técnicas o de arte cuya ejecución deba confiarse a artistas, operarios o empresas experimentadas, y la contratación de técnicos o profesionales de reconocida capacidad”*. Adicionalmente expone fundamentos y razones para considerar a Sr. Gustavo Mondino como el rafaélino más apto para la función.

El Fiscal Municipal, en el Dictamen N° 32.053 del 19 de abril de 2.021 determina que *“Atendiendo a las circunstancias expresadas en el expediente administrativo y en particular, a la amplia idoneidad y capacidad del único postulante presentado en el concurso convocado - evaluada por el Sr. Secretario-, a criterio de esta Fiscalía se configura el supuesto de excepción del inc. f) del artículo 48º del Decreto-Ordenanza N° 3.090, que habilita la contratación directa”*. Además, agrega que *“La elevada capacidad y experiencia acreditada del postulante y evaluada por el Secretario de Cultura, es una circunstancia que incide en la determinación de la forma de contratación, por interesar en forma particular al Municipio.”*

Finalmente el día 30 de abril se celebra el Contrato de Locación de Servicios entre la Municipalidad de Rafaela y el Señor Gustavo Mondino, para realizar tareas de Pre Producción, Post Producción y Coordinación General en el marco de la organización del Festival 2.021; tareas a ejecutar en 8 etapas mensuales a partir del mes de mayo y hasta diciembre, con un precio de \$75.000 cada mes. El locador se obliga a dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas y obligatorias establecidas en el Concurso de Precios N° 68/21. Además, en la cláusula tercera se

<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------

 <b>Ciudad de Rafaela</b> GOBIERNO MUNICIPAL	<b>Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia</b>		
	Informe Preliminar		IP02
			V4

determina que el contratado envíe una informe mensual con las actividades realizadas, el cual al ser solicitado por nuestra secretaría, fue enviado el 6 de Enero del 2022.

## **7 - PRODUCCIÓN**

El decreto 52.414 autoriza el pago de honorarios del equipo de producción de las tareas de programación del Festival. Las actividades realizadas fueron selección de obras, coordinación de escenografías, logística de eventos, mesa de devoluciones y prensa y comunicación. Los pagos se hicieron en forma mensual y sumaron un total de \$450.000, detalle a continuación:

PRODUCCION FTR 2021					
302183/9	Proveedor	Nro Prov	Fecha OC	Nro OC	Monto
Honorarios Producción	CURIOTTI, MARIA VICTORIA	4064	25/10/21	495955	\$50.000,00
Honorarios Producción	NOSTI, INES	4077	21/10/21	495971	\$50.000,00
Honorarios Producción	VALENTI, LUISINA	4140	25/10/21	495956	\$50.000,00
Honorarios Producción	FALCHINI, ARIEL	5421	10/11/21	497444	\$25.000,00
Honorarios Producción	SABENA, JORGELINA ADRIANA	6439	10/11/21	497442	\$25.000,00
Honorarios Producción	CURIOTTI, MARIA CECILIA	5197	10/11/21	497445	\$50.000,00
Honorarios Producción	NOSTI, INES	4077	03/12/21	499057	\$50.000,00
Honorarios Producción	VALENTI, LUISINA	4140	03/12/21	499056	\$50.000,00
Honorarios Producción	CURIOTTI, MARIA VICTORIA	4064	03/12/21	499058	\$50.000,00
Honorarios Producción	CULZONI, ELISA NOEMI	6537	23/12/21	500754	\$50.000,00
					<b>\$450.000,00</b>
				Monto autorizado	<b>\$450.000,00</b>
				Remanente	<b>\$0,00</b>

## **8 - LABORATORIOS DE CREACIÓN**

Los laboratorios de creación constituyen una novedad en el devenir del Festival. Fueron instancias de formación gratuita organizadas en dispositivos de producción grupal dónde se trabajó con referentes nacionales de las artes escénicas para la creación de piezas conjuntas en las que participaron personas afines al teatro, la danza y las artes circenses de la ciudad; en tres encuentros presenciales con un total de hasta 12 horas cada uno, divididos en días consecutivos. Los encuentros fueron: Teatro I a cargo de María y Paula Marull, Teatro II a cargo Jorge Eiro, Teatro Jóvenes a cargo de Emmanuel Calderón y Circo a cargo de Emiliano Dionisi.

El decreto 52.151 autoriza a efectuar erogaciones hasta la suma de \$1.800.000 para el pago que demanden el Cachet de artistas locales y no locales y sus traslados, servicios en general, insumos y honorarios varios de proveedores no locales con mas el importe que demande el pago de los impuestos correspondientes y servicio de seguridad.

<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------

 <b>Ciudad de Rafaela</b> GOBIERNO MUNICIPAL	<b>Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia</b>	
	Informe Preliminar	<b>IP02</b>
		<b>V4</b>

En este punto se analizó, en el Expediente 301.687/0, las órdenes pago, órdenes de compras y los vales utilizados en el marco de los Laboratorios, que llevaron a cabo encuentros presenciales los días 10, 11, 12, 27, 28 y 29 de agosto, 14, 15 y 16 de septiembre y los espectáculos teatrales/artísticos de los días 26, 27, 28 y 10 de octubre; más los honorarios correspondientes. Se utilizaron dos vales por un total de \$69.517,51 para el pago de peajes y combustibles (Vale N° 15.062 y N° 15.089). Se realizaron órdenes de compras por un total de \$1.175.984,96 y órdenes de pago de honorarios por \$401.657, por traslado de Rafaela a Buenos Aires por \$9.709,84 y por Servicios de Sistemas Inalámbricos e Insumos Varios por \$54.000; sumando un total de \$1.710.869,31.-

## 9 - CACHET DE ELENCOS

El Día 13 de octubre se firmo el Decreto N° 52.419 donde se autoriza a la Secretaría de Cultura a realizar gestiones necesarias para formalizar la contratación de elencos que participaran de la programación del Festival, por ello se autorizo el gasto en concepto de cachet, servicios artísticos, culturales y formativos por la suma de \$1.000.000, con contratos de varias obras del Festival:

OBRA	CANTIDAD FUNCIONES	SALA / ESPACIO	CACHET TOTAL
Ana y Wiwi	3	RURAL	\$110.000,00
Kinemato	3	PREDIO R. S. PEÑA	\$90.000,00
Sueño	2	ANFITEATRO	\$80.000,00
Los Amados	2	ESCENARIO MOVIL	\$150.000,00
La medicina de Moliere	2	ESCENARIO MOVIL	\$90.000,00
Un domingo	2	LASSERRE	\$140.000,00
La elegida	2	LA MASCARA	\$60.000,00
Carne de consumo personal	4	LA MASCARA	\$80.000,00
Perdon	2	LA MASCARA	\$60.000,00
Bailemos que se acaba el mundo	6	PASAJE CARCABUEY	\$80.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$940.000,00</b>

En el análisis de los contratos se han detectado algunos errores: "Perdón de Sutottos" - Asociación Cultural Ulls Art Asociación Civil se ha hecho por 2 funciones pero en realidad fueron 4, 2 el día Viernes 5 y 2 el día Sábado 6 de Noviembre. También en el contrato de Obra "Ana y Wiwi" - Villazur Silvia tiene problemas con su confección ya que unos de los días de las funciones dice 1 de Octubre y sería 1 de Diciembre.

Además, dentro del pago del Cachet de elencos, debemos tener en cuenta el Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Nacional del Teatro y la Municipalidad de Rafaela. En el mismo, se

<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------

 <b>Ciudad de Rafaela</b> GOBIERNO MUNICIPAL	<b>Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia</b>	
	Informe Preliminar	IP02
		V4

conviene suscribir un Convenio Marco de Cooperación firmado entre ambos organismos, donde INT Invita la presentación en el marco del Festival de Teatro de Rafaela los espectáculos que se detallan a continuación:

- ◆ "Qué hermosa kermesse" de Jessica Dinzelbacher, dirigida por Gabi Goldberg.
- ◆ "Perdón de Sutottos" Escrita y dirigida por Gadiel Sztryk y Andrés Caminos.
- ◆ "Que todas las vaquitas de Argentina griten MU" de Juan Francisco Dasso, dirigida por Juan Francisco Dasso y Grupo Minimo.
- ◆ "Las vengadoras" escrita y dirigida por Bernardo Cappu.
- ◆ "La casa de las palomas" escrita y dirigida por Victoria Lhadilo.
- ◆ "La elegida" de Paula Fanelli y Laura Nevole dirigida por Paula Fanelli.

Que INT colaborará con el pago y costo de:

- a) Cachets del elenco de acuerdo a lo estipulado por el Consejo de Dirección.
- b) Traslado del elenco y su carga escenográfica hasta la localidad.
- c) Contratación de seguro para los integrantes del elenco.

Mientras que la Municipalidad de Rafaela se hará cargo y responsable de los siguientes requisitos:

- a) Espacio / sala de teatro donde se realizará la función.
- b) Alojamiento de todos los integrantes del /los elenco desde la llegada hasta la partida de la localidad.
- c) Comidas de todos los integrantes del/los elenco desde la llegada hasta la partida de la localidad.
- d) Traslados internos de los elencos desde la llegada hasta la partida de la localidad.
- e) Proveer el equipamiento de escenotecnia (luz y sonido) a los espectáculos de acuerdo a los requerimientos solicitados.
- f) Proveer el operador técnico de luz y sonido para las funciones.
- g) Pago de los derechos autorales e impuestos que correspondieren.

## **10 - IMPUESTOS**

Respecto de los impuestos se han considerado Argentores, AADI CAPIF y SADAIC, hasta el momento de cierre del presente informe solo se ha determinado el monto de Argentores a pagar:

<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------



ARGENTORES			
Nombre de la Obra	Subtotal x Función	%	Total x Función
Ana y Wiwi	\$ 25.000	13,00 %	\$ 3.250
Ana y Wiwi	\$ 8.800	13,00 %	\$ 1.144
¡Bailemos...que se acaba el mundo!...	\$ 8.750	10,00 %	\$ 875
¡Bailemos...que se acaba el mundo!...	\$ 8.750	10,00 %	\$ 875
¡Bailemos...que se acaba el mundo!...	\$ 8.750	10,00 %	\$ 875
¡Bailemos...que se acaba el mundo!...	\$ 8.400	10,00 %	\$ 840
¡Bailemos...que se acaba el mundo!...	\$ 8.750	0,00 %	\$ -
¡Bailemos...que se acaba el mundo!...	\$ 8.750	10,00 %	\$ 875
Carne de consumo personal	\$ 15.050	10,00 %	\$ 1.505
Carne de consumo personal	\$ 8.400	10,00 %	\$ 840
Carne de consumo personal	\$ 16.450	10,00 %	\$ 1.645
Carne de consumo personal	\$ 10.500	10,00 %	\$ 1.050
Destino Insular	\$ 29.750	10,00 %	\$ 2.975
La Casa de las Palomas	\$ 66.850	10,50 %	\$ 7.019
La Casa de las Palomas	\$ 53.550	10,50 %	\$ 5.623
La Elegida	\$ 24.500	14,00 %	\$ 3.430
La Elegida	\$ 7.000	14,00 %	\$ 980
La Elegida	\$ 24.500	14,00 %	\$ 3.430
La Elegida	\$ 19.950	14,00 %	\$ 2.793

Las Vengadoras	\$ 23.100	10,00 %	\$ 2.310
Las Vengadoras	\$ 19.250	10,00 %	\$ 1.925
Nombrarte recuerdo	\$ 10.500	10,00 %	\$ 1.050
Nombrarte recuerdo	\$ 24.500	10,00 %	\$ 2.450
Perdón de Sutottos	\$ 24.500	10,00 %	\$ 2.450
Perdón de Sutottos	\$ 10.500	10,00 %	\$ 1.050
Perdón de Sutottos	\$ 24.500	10,00 %	\$ 2.450
Perdón de Sutottos	\$ 24.500	10,00 %	\$ 2.450
Sueño	\$ 28.000	15,00 %	\$ 4.200
Sueño	\$ 24.800	15,00 %	\$ 3.720
Qué hermosa Kermesse	\$ 34.400	12,50 %	\$ 4.300
Qué hermosa Kermesse	\$ 13.400	12,50 %	\$ 1.675
Que todas las vaquitas de Argentina griten mu	\$ 37.800	11,50 %	\$ 4.347
Que todas las vaquitas de Argentina griten mu	\$ 27.650	11,50 %	\$ 3.180
Un domingo	\$ 52.500	10,00 %	\$ 5.250
Un domingo	\$ 46.200	10,00 %	\$ 4.620
El Danzón	\$ 9.000	0,00 %	\$ 9.000
El Danzón	\$ 6.500	0,00 %	\$ 6.500
Ana y Wiwi	\$ 6.500	0,00 %	\$ 6.500
Kinematos	\$ 2.500	0,00 %	\$ 2.500
Kinematos	\$ 2.500	0,00 %	\$ 2.500
Kinematos	\$ 2.500	0,00 %	\$ 2.500
La Medicina de Molière	\$ 8.000	0,00 %	\$ 8.000
La Medicina de Molière	\$ 10.000	0,00 %	\$ 10.000
			<b>\$134.950,75</b>

Además debe tenerse en cuenta el Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios que corresponde a la venta de entradas on line y su pago; que sumó \$11.498,40.

<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------

 <b>Ciudad de Rafaela</b> GOBIERNO MUNICIPAL	<b>Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia</b>		
	Informe Preliminar	IP02	
		V4	

## OTROS EGRESOS

### 1 - CONTROLES DE GASTOS FUERA DE EXPEDIENTE

- **Horas extras**

Respectos de estos gastos, hemos enviado una nota con fecha 4 de noviembre del 2021, solicitando información sobre gastos que se hayan realizado desde cada dependencia respecto del Festival de Teatro. Las Secretarías que han contestado han sido pocas (Sec. Gobierno, Sec. Hacienda y Finanzas, Sec. Prevención en seguridad y SubSec. de Servicios Públicos y Transporte ) y se ha informado sobre Horas Extras, los totales son los siguientes:

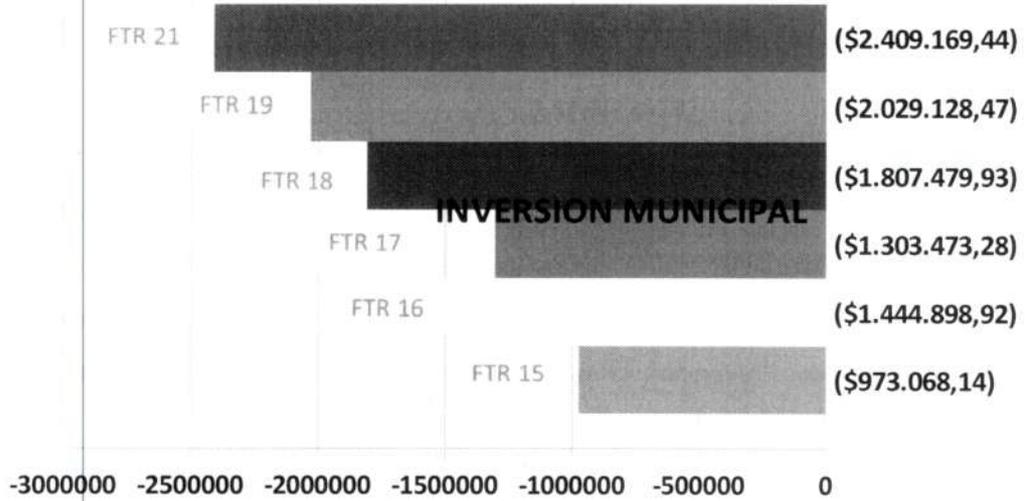
<b>GASTOS HORAS EXTRAS</b>	
SECRETARÍA	MONTO
Cultura	\$229.783,56
Obras y Servicios Públicos	\$188.511,44
Prevención en Seguridad	\$51.000,00
Gobierno y Participación	\$34.850,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$469.295,00</b>

## INVERSION MUNICIPAL

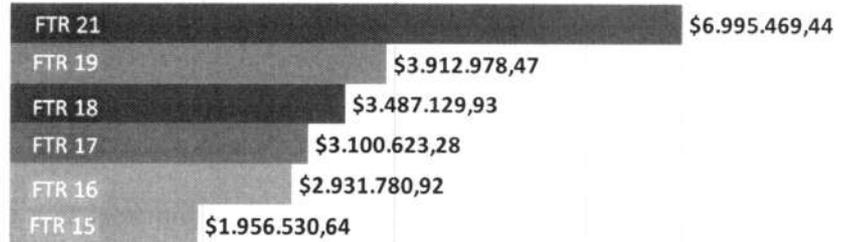
En el siguiente cuadro se expone la inversión final que el municipio hizo para la realización del Festival de Teatro del 2021 y su comparación respecto de años anteriores.

	<b>Festival de Teatro</b>					
	FTR15	FTR16	FTR17	FTR18	FTR19	FTR21
CANTIDAD ENTRADAS VENDIDAS	6877	5540	6509	6062	4997	3216
INVITADOS ESPECIALES	1220	1120	1242	1242	780	813
ESPECTADORES TOTALES	18000	15000	20000	20000	16.500	10.000
CANTIDAD DE FUNCIONES	66	70	77	68	60	55
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>\$983.462,50</b>	<b>\$1.486.882,00</b>	<b>\$1.797.150,00</b>	<b>\$1.679.650,00</b>	<b>\$1.883.850,00</b>	<b>\$4.051.300,00</b>
MONTO POR ENTRADAS	\$335.220,00	\$337.100,00	\$472.610,00	\$564.000,00	\$573.850,00	\$958.200,00
MONTO ENTRADAS DISCAPACIDAD	\$0,00	\$0,00	(\$5.040,00)	(\$6.120,00)	(\$1.760,00)	(\$1.900,00)
APOYO INST.	\$370.000,00	\$800.000,00	\$950.000,00	\$832.350,00	\$950.000,00	\$2.500.000,00
SPONSORS	\$178.242,50	\$274.782,00	\$279.500,00	\$213.300,00	\$290.000,00	\$525.000,00
SUBSEDES	\$100.000,00	\$75.000,00	\$90.000,00	\$70.000,00	\$70.000,00	\$70.000,00
<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>\$1.956.530,64</b>	<b>\$2.931.780,92</b>	<b>\$3.100.623,28</b>	<b>\$3.487.129,93</b>	<b>\$3.912.978,47</b>	<b>\$6.995.469,44</b>
EGRESOS OPERATIVOS	\$1.683.187,04	\$2.506.649,67	\$2.510.194,13	\$2.841.830,10	\$3.197.699,47	\$5.860.518,69
CANON ARTISTAS	\$223.000,00	\$366.830,00	\$449.318,00	\$503.100,13	\$530.400,00	\$1.000.000,00
ARGENTORES/IMPUESTOS	\$50.343,60	\$58.301,25	\$141.111,15	\$142.199,70	\$184.879,00	\$134.950,75
<b>INVERSION MUNICIPAL</b>	<b>(\$973.068,14)</b>	<b>(\$1.444.898,92)</b>	<b>(\$1.303.473,28)</b>	<b>(\$1.807.479,93)</b>	<b>(\$2.029.128,47)</b>	<b>(\$2.944.169,44)</b>

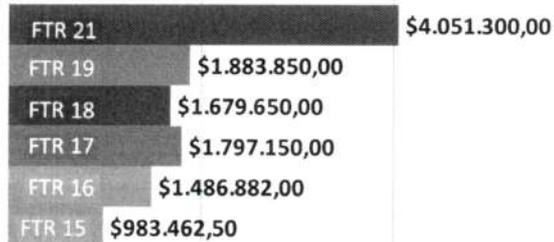
<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------



EGRESOS OPERATIVOS



INGRESOS TOTALES

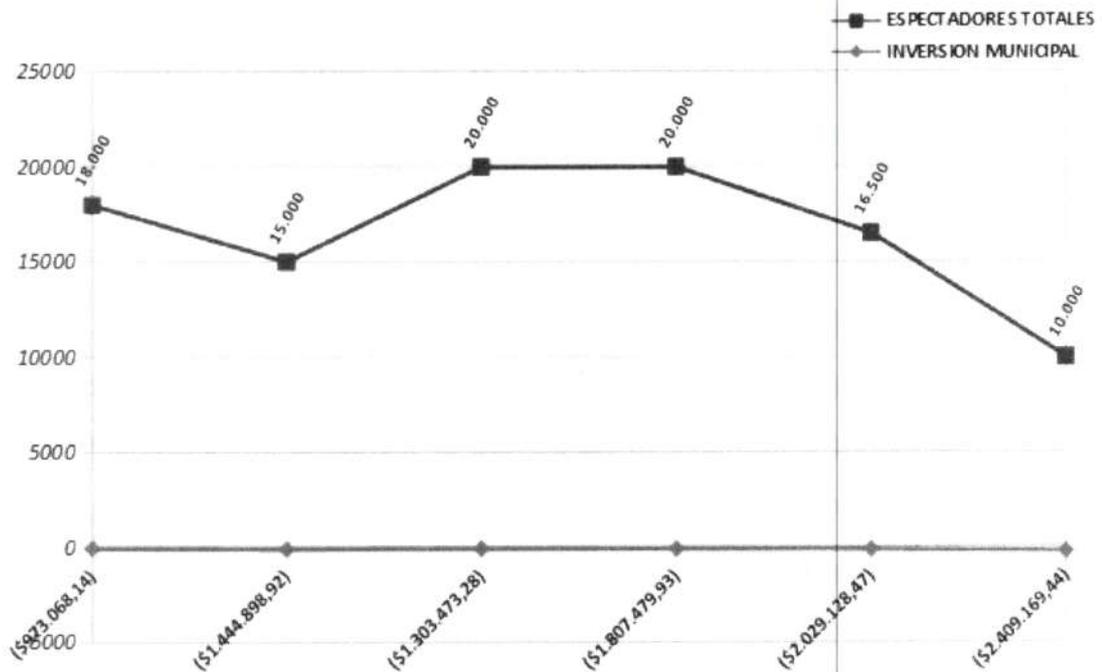


Preparó: Responsable de Calidad

Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Fecha: 16/01/20



## 7. OBSERVACIONES, DESCARGO DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES

### 1. Observación:

Este año tanto la venta de entradas como la cantidad de espectadores ha sido menor respecto del año 2019. En las subsedes también ha sido escaso en comparación al año mencionado, pero no se ha podido constatar su porcentaje ya que no se informó a Auditoría el total impreso de cada espectáculo.

### Descargo:

*El total impreso de cada espectáculo debe ser solicitado al Sr. Gustavo Castro ya que fue él el encargado de dicha tarea.*

### Recomendación:

Para próximas ediciones se deberá solicitar en el contrato con las diferentes subsedes un "pre informe" donde se detalle la información necesaria que deben

<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------

 <b>Ciudad de Rafaela</b> GOBIERNO MUNICIPAL	<b>Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia</b>	
	Informe Preliminar	IP02
		V4

completar las subsedes (ejemplo: cantidad de entradas impresas para la venta/gratuitas, cantidad de entradas vendidas y entregas gratuitas, cantidad de espectadores, recaudación diaria de casa espectáculo, otros), la cual debe ser presentada a Auditoría al finalizar el Festival. Téngase en cuenta que la Secretaría de Cultura es la responsable de realizar el registro, control y seguimiento interno de las actividades del festival.

## 2. Observación:

La totalidad de las entradas que han sido entregadas a diferentes instituciones y/o invitados no han sido visadas por la Secretaría de Auditoría, y tampoco hemos recibido un archivo con el detalle de los tickets entregados.

### Descargo:

*En ese momento, y ante la necesidad de completar las Salas, se liberó el ingreso de las personas por lo que no se cuenta con un número exacto de los espectadores por función.*

### Recomendación:

Para posteriores ediciones, se solicita una planilla digital o impresa, o solicitar a la empresa que realiza la venta de entradas, que se determine las personas a las cuales se les ha entregado las entradas- invitaciones, cantidades por día y otra información que se considere relevante. Téngase en cuenta que la Secretaría de Cultura es la responsable de realizar el registro, control y seguimiento interno de las actividades del festival.

## 3. Observación:

Las entradas a personas con discapacidad han disminuido en referencia al año anterior, pero todavía no se ha informado la forma para poder determinar un máximo a entregar según determina la Ley prevista.

<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------

 <b>Ciudad de Rafaela</b> GOBIERNO MUNICIPAL	<b>Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia</b>	
	Informe Preliminar	IP02
		V4

**Descargo:**

*Con respecto a las entradas a personas con discapacidad (gratuitas), no se puede establecer máximo de entregadas ya que se invitó a todas las instituciones y al ser los espectáculos al aire libre no eran necesarias las restricciones.*

**4. Recomendación:**

Se sugiere determinar un cupo máximo de personas con discapacidad que puedan retirar sus entradas gratuitas, para evitar utilizar las plazas contempladas a la venta. Se puede tomar como referencia la Ley N° 3.546 de la provincia de Buenos Aires la cual establece que todas las personas con discapacidad tendrán acceso gratuito a los espectáculos públicos de carácter artístico, cultural, deportivo, recreativo y turístico, que se realicen en dependencias del gobierno de la ciudad con un cupo equivalente al 2% de la capacidad total del lugar. Para acceder a estos Beneficios se necesita ser titular de un "CUD" Certificado único de Discapacidad, y que el mismo este vigente.

**5. Observación:**

Las entradas gratuitas fueron impresas por otra empresa diferente a la contratada para realizar la venta de las mismas, las cuales tuvieron que ser firmadas una a una por la Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia. Se debería evaluar una forma más practica tanto de control como de impresión, ya que las mismas no estaban pre numeradas.

**Descargo:**

*Desde Prensa Municipal se llevó a cabo el pedido de impresión de entradas gratuitas y por una cuestión de costos, ya que es un trabajo en serie, no se las enumeró. Para la próxima edición se solicitará la enumeración de las mismas.*

**Recomendación:**

<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------

 <b>Ciudad de Rafaela</b> GOBIERNO MUNICIPAL	<b>Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia</b>	
	Informe Preliminar	IP02
		V4

Las entradas gratuitas deberán ser impresas con el mismo proveedor y utilizar la misma forma de entrega para poder tener un registro del mismo o cuando se realice la impresión por parte de la Oficina de Prensa del Municipio deberán ser preenumeradas e informar a nuestra Secretaría el total impreso, luego terminado el festival se deberá entregar las entradas sobrantes a Auditoría.

**6. Observación:**

Respecto del sponsoreo que ha sido tercerizado, se ha pagado el porcentaje correspondiente y cerrado el expediente sin tener en Rentas Varias los comprobantes de facturas y pagos chequeados.

**Descargo:**

*Se cree conveniente que al momento del ingreso de los pagos, se proceda a la confección del recibo correspondiente (Rentas Varias). Desde la Secretaría de Cultura se les envió a las oficinas involucradas, en tiempo y forma, el informe de los sponsors y de los montos que debían ser depositados a tal fin.*

**Recomendación:**

Se sugiere que el expediente pase por las áreas involucradas (cultura/rentas varias/tesorería/compras/auditoria) con la documentación pertinente y necesaria para cada caso en particular y que las mismas tomen conocimiento para dar por entendido que desde esa área se realizó la tarea correspondiente.

**7. Observación:**

Los sponsors que realizaron canje en especie (ILOLAY o Rafaela Alimentos), no contaron con un detalle (nota o fotos) de como ni donde fueron utilizados los productos entregados.

**Descargo:**

*En el Expediente y junto con el Contrato de Adhesión se envió copia de mail con*

<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------

 <b>Ciudad de Rafaela</b> GOBIERNO MUNICIPAL	<b>Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia</b>	
	Informe Preliminar	IP02
		V4

*el detalle de productos entregados por ambas empresas (Ilolay y Rafaela Alimentos). No se realizó registro fotográfico, lo que se tendrá en cuenta para futuras ediciones.*

**Recomendación:**

Se solicita que para años posteriores se coloquen en el expediente los remitos con el detalle de la mercadería, una nota del secretario/a manifestando su utilización y una prueba fotográfica de cuando los mismos fueron utilizados o entregados a otras instituciones, de esta forma quedará acreditado y justificado el destino dado a este tipo de donaciones en especie.

**8. Observación:**

Los contratos de los diferentes sponsors no han sido bien confeccionados en la descripción del servicio, según el catálogo propuesto.

**Descargo:**

*Se tomará en cuenta la observación para futuras ediciones.*

**Recomendación:**

Los contratos de sponsors deben contar con la descripción correcta del servicio que se va a brindar.

**9. Observación:**

En relación a los tickets de comida, se observa que los mismos deben estar impresos en talonarios pre numerados y firmados por el Secretario de Cultura, para que cuando lleguen a la Oficina de Auditoría solo se intervengan aleatoriamente. Además, el restaurant no guarda los tickets utilizados para luego ser presentado a nuestra secretaría.

**Descargo:**

*Para futuras ediciones se solicitará que los tickets sean pre numerados e intervenidos por la Secretaria y se le pedirá al responsable del restoran que devuelva*

<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------

 <b>Ciudad de Rafaela</b> GOBIERNO MUNICIPAL	<b>Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia</b>	
	Informe Preliminar	IP02
		V4

*los mismos para la realización del informe pertinente.*

**Recomendación:**

Los tickets de comida deben ser pre numerados e intervenidos por el Secretario de Cultura, para que la Secretaría de Auditoría pueda luego visarlos junto a la tabla donde se determinan las cantidades de cada elenco. Además el restorán deberá realizar la planilla diaria de los tickets utilizado y la guarda de los mismos para luego ser entregados a Auditoría.

**10. Observación:**

Verificar nuevamente los cálculos utilizados para la impresión de la publicidad sobre el festival, como se menciona en el apartado de Publicidad y Promoción hemos tenido varios sobrantes. Y lograr una planilla donde se asienten las cantidades entregadas a cada dependencia del municipio y su utilización.

**Descargo:**

*Se verificarán las impresiones y se confeccionará planilla de control de entrega.*

**Recomendación:**

Decidir una forma para tener en cuenta las cantidades de publicidad que se ha utilizado en años anteriores y tomarla como base para las impresiones de años posteriores. Además, realizar una tabla donde se determine el lugar, el tipo de publicidad y la cantidad entregada y la devuelta a las diferentes dependencias del municipio.

**11. Observación:**

Los pagos a los diferentes elencos sobre los traslados de escenografía y otros, se ha realizado desde la Oficina de Tesorería con dinero en efectivo, con los inconvenientes que esto acarrea.

**Descargo:**

<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------

 <b>Ciudad de Rafaela</b> GOBIERNO MUNICIPAL	<b>Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia</b>	
	Informe Preliminar	IP02
		V4

*Desde el primer Festival hasta el realizado en 2021 se utilizó la misma metodología. Se tendrá en cuenta para la próxima edición la recomendación al respecto de la Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia sobre la manera más conveniente de realizar el pago a los elencos.*

**Recomendación:**

Acordar previamente con los elencos para que el pago pueda realizarse a través de transferencia bancaria respetando la Ordenanza N° 4.924 (mod. 4.877) y poder así, organizar con tesorería y/o contaduría la mejor forma para no realizar más el pago desde el municipio o con dinero en efectivo.

**12. Observación:**

Otro año más en el cual se solicita los gastos fuera de expediente, y las horas extras han sido de consideración, con lo cual creemos conveniente que para años posteriores todas las Secretarías realicen el mismo a través de expediente y el mismo se integre al circuito del festival.

**Descargo:**

*Se analizará el tema para próximas ediciones.*

**Recomendación:**

Se recomienda realizar un expediente exclusivo para horas extras u otros gastos pertinentes al festival para que todas las dependencias puedan manifestar si han tenido o no gastos fuera de los expedientes armados para el festival y los datos queden asentados en un mismo lugar.

**13. Observación:**

En relación a los impuesto que se pagan por las diferentes obras, solo se ha podido determinar en monto de Argentores, quedando pendiente: AADI CAFIF y SADAIC.

<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------

 <b>Ciudad de Rafaela</b> GOBIERNO MUNICIPAL	<b>Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia</b>	
	Informe Preliminar	IP02
		V4

**Descargo:**

*Aún están pendientes ya que no hay enviado los recibos para efectivizar los pagos.*

**Recomendación:**

Se solicita que cuando se tengan los montos se informe a esta Secretaría.

**8. CONCLUSIÓN**

El Festival de Teatro es un programa que la Municipalidad de Rafaela lleva a cabo, a través de la Secretaría de Cultura, desde hace dieciséis años. Se trata de un programa que implica erogaciones importantes ya que en su mayoría, el costo de su realización es absorbido por la Municipalidad. Año a año se trabaja para sostener un costo de entradas accesible y se entiende que la Cultura es un derecho de la ciudadanía, por lo cual se ha incrementado también la cantidad de espectáculos gratuitos. En consonancia, también se realizan acciones tendientes a obtener auspicios y aportes que ayuden a solventar todos los costos del Festival.

Resulta de suma importancia que todos estos fondos, tanto los que ingresan como los que se erogan, estén autorizados, ejecutados y rendidos debidamente. En la corriente edición se pretendió dar más precisión al costo total y por ello se requirió información complementaria a otras Secretarías que prestaron servicios al Festival. Del mismo modo se incluyó el aporte de la Comisión para la Promoción de la Cultura.

En relación a las entradas que se destinan a invitados especiales, equipos territoriales y personas con discapacidad, creemos que debiera haber mayor control interno de la Secretaría de Cultura y detalle, identificándose de modo adecuado estos tickets. Este es un aspecto a mejorar para las próximas ediciones.

<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------

 <b>Ciudad de Rafaela</b> GOBIERNO MUNICIPAL	<b>Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia</b>	
	Informe Preliminar	IP02
		V4

Analizadas en profundidad todas las actuaciones, señalamos que los aspectos formales, administrativos y económicos del Festival de Teatro 2021, en términos generales, fueron cumplimentados correctamente.

Evidentemente esta política pública persigue la democratización de la cultura y se propone como política cultural y social, por ello se ha mantenido el monto que denominamos Inversión Municipal, a la vez que se incrementan las funciones gratuitas manteniendo la calidad artística.

Finalmente y de acuerdo con lo expresado en el Descargo del Auditado, se advierten algunos aspectos a mejorar desde la organización que requieren mayor anticipación, y otros aspectos que fueron indicados desde la Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia, que deberán ser corregidos para futuras ediciones.

Rafaela, 28 de Marzo del 2022



Lic. Zurma Gani  
Jefa Dpto. de Auditoría



DRA. CECILIA GALLARDO  
Secretaria de Auditoría  
Evaluación y Transparencia

<b>Preparó:</b> Responsable de Calidad	<b>Revisó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Aprobó:</b> Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	<b>Fecha:</b> 16/01/20
--	--	--	------------------------

